LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 335 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVI | Managua, Martes 08 de Marzo de 2022 | No. 45

SUMARIO

Pág.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Licitación Selectiva No.LS-002-03-2022.....2863

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 014-2022.....2863

Acuerdos C.P.A.....2863

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Contratación Simplificada No. CS-003-2022.....2866

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Licitación Selectiva No. 003-INTUR-2022.....2866

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Licitación Selectiva
No. SEL-UA-01-02-2022.....2866

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Licitación Selectiva No. FN-LS-003-2022.....2866

Licitación Selectiva No. 007-2022.....2866

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Resoluciones.....2867

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

PAC 2022.....2870

SECCIÓN MERCANTIL

Citación.....2877

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....2877

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2878

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reg. 2022-00665 - M. 91078997 - Valor - C$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN SELECTIVA

La Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, en cumplimiento con el Artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Artículo 98 del Decreto No.75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en la Licitación Selectiva N°LS-002-03-2022, denominado: **"COMPRA DE ALIMENTOS VARIOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA PERSONAS DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS".**

El Pliego de Bases y Condiciones, estará disponible a partir del día **ocho de marzo (08-03-2022)** del presente año, en el Portal Único de Contrataciones: www.nicaraguacompra.gob.ni

El Pliego de Bases y Condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C$300.00 (Trescientos Córdobas Netos), pago no reembolsable, durante el período del día **09 de marzo del 2022 hasta un (1) día antes del acto de recepción de las ofertas,** el cual se realizará en Caja General de la Secretaría Administrativa de la Presidencia de la República, ubicada en la siguiente dirección: Avenida de Bolívar a Chávez, costado Sur de la Asamblea Nacional, antiguo edificio del Banco Central de Nicaragua (BCN) en horario de las 9:00 a.m. a 3:00 p.m.; y posterior presentarse con el recibo original en la División de Adquisiciones con la Directora de Adquisiciones, **Lic. Eva Patricia Mejía Lara.**

Atentamente, **(f) Lic. Eva Patricia Mejía Lara,** Directora de Adquisiciones, Secretaria Administrativa Presidencia de la República

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2022-00690 - M. 91070056 - Valor - C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN SELECTIVA N° 014-2022:

"IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS, LÁMINAS DE CCNN, CCS Y TABLAS PERIÓDICAS 2022"

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 014-2022: "IMPRESIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICOS PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS, LÁMINAS DE CCNN, CCS Y TABLAS PERIÓDICAS 2022".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **08 de marzo del año 2022.**

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **16 de marzo del año 2022.**
HORA: **De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**
HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **09:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2022-0456 – M.89992688 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A No. 031-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que el Licenciado **RICHARD ANTONIO SOLÓRZANO PÉREZ,** identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-090663-0045H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 009-2015**, emitido por el Ministerio de Educación, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día ocho de enero del año dos mil veinte. Garantía de Contador Público **GDC-802463,** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el veintiocho de enero del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2589** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesión al correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **RICHARD ANTONIO SOLÓRZANO PÉREZ**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día siete de febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día seis de febrero del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día siete de febrero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal**

Reg. 2022-00455 – M.90015942 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A No. 046-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5, 6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **RENDEL ENRIQUE FREDERICKS BROOKS**, identificado con cédula de identidad ciudadana número; **601-201168-0001Y**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y seis, registrado bajo el No. **482**, Página No. **241**, Tomo **No. VI** del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 147**, del siete de agosto del año de mil novecientos noventa y seis, en el que público Certificación de Titulo; Garantía de Contador Público **No. GDC-802477** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los catorce días del mes de febrero del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **1083** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesión al correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **RENDEL ENRIQUE FREDERICKS BROOKS**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día quince de febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día catorce de febrero del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día quince de febrero del año dos mil veintidós. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal**

Reg. 2022-0476 – M.22147470 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A No. 035-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **HUGO ALBERTO URIARTE OSORTO**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **081-100178-0005T**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Acuerdo Ministerial **No. 062-2015**, emitido por el Ministerio de Educación, a los seis días del mes de marzo del año dos mil quince, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día cinco de marzo del año dos mil veinte. Garantía de Contador Público **GDC-2000015**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el veintiocho de enero del año dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **2552** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesión al correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **HUGO ALBERTO URIARTE OSORTO**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día nueve de febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día ocho de febrero del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día nueve de febrero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui. Director de Asesoría Legal.**

Reg. 2022-0477 – M.90059228 – Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 038-2022

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3,5,6,19,22,25,28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **EDWIN ENRIQUE SALMERÓN SAMAYOA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-191285-0040T**, presentó ante esta División de Asesoría Legal, solicitud de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública, extendido por la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, registrado bajo el No. **2**, Folio No. **194**, Asiento **No. 1040**, del Libro de Registro de Títulos de esa Universidad; ejemplar de **La Gaceta No. 78**, del veintisiete de abril del año dos mil diecisiete, en el que público Certificación de Titulo; Garantía de Contador Público **No. GDC-802472** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER a los nueve días del mes de febrero del dos mil veintidós y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida a los veintiocho días del mes de enero del dos mil veintidós.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada **Claudia Ivette García Aragón**, en su calidad de Secretaria, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **4493** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesión al correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **EDWIN ENRIQUE SALMERÓN SAMAYOA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el día diez de febrero del año dos mil veintidós y finalizará el día nueve de febrero del año dos mil veintisiete.**

SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diez de febrero del año dos mil veintidós. **(f) Ily Pavell Montenegro Arostegui Director de Asesoría Legal.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Reg. 2022-00704 - M. 91229639 - Valor - C$ 95.00

Aviso
Contratación Simplificada

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y articulo 98 del reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la Convocatoria para la Contratación Simplificada N° **CS-003-2022 "Servicio de Curso de Seguridad y Protección Radiológica para el Personal del departamento de Laboratorio de Materiales y Suelos"** solicitado por la Dirección General de Normas de la Construcción y Desarrollo Urbano. La que se encuentra disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) Arq. Graciela García Valenzuela, Directora División de Adquisiciones. Ministerio de Transporte e Infraestructura

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE TURISMO

Reg. 2022-00652 – M. 90936261 – Valor C$ 95.00

INVITACION

El Instituto Nicaragüense de Turismo INTUR, entidad descentralizada del Poder Ejecutivo a cargo de realizar el procedimiento de contratacion bajo la modalidad de **Licitacion Selectiva No.003-INTUR-2022**, invita a las Personas naturales o juridicas autorizadas e inscritos en el Registro de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Credito Publico, interesados en presentar ofertas selladas para la contratación de: **"Poliza de Seguro para la Flota Vehicular de INTUR"**, se les informa que pueden visitar el portal: www.nicaraguacompra.gob.ni y bajar el PBC a partir del día martes 08 de Marzo del 2022 al miércoles 16 de Marzo del 2022, o bien pasar por la Oficina de Adquisicione ubicada del Hotel Crowne Plaza 1c. sur, 1c. al oeste para su respectiva compra, en las fechas antes descrita, cuyo costo del PBC es de C$100.00 (Cien Córdobas Netos), según lo dispuesto en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico.
Managua, 28 de Febrero del 2022

(f) Karla Herrera Juarez. Responsable Oficina de Adquisiciones.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES

Reg. 2022-00664 – M.91075502 – Valor C$ 95.00

EL INSTITUTO NICARAGUENSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER), DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO NO. 98** DEL REGLAMENTO DE LA LEY **NO. 737 "LEY DE CONTRATACIONES ADMINISTRATIVAS DEL SECTOR PÚBLICO"**, HACE SABER A TODOS LOS OFERENTES DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL REGISTRO CENTRAL DE PROVEEDORES DEL ESTADO, EL AVISO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIGUIENTE: **LICITACIÓN SELECTIVA:**

NO. SEL-UA-01-02-2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN". ATENDIDO CON FONDOS PIP NO. 075.

Lic. Lastenia María Linarte Scarleth. Resp. Unidad de Adquisiciones **INETER.**

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 2022-00651 – M. 90991092 – Valor C$ 95.00

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS ENACAL

Gerencia de Proyecto e Inversiones

Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano
PISASH

AVISO DE CONTRATACIÓN
Licitación Selectiva No. FN-LS-003-2022
"Mantenimiento de Impresoras"

El Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **martes 08 de Marzo de 2022**

(F) Ingeniera Claudia Vanessa Puerto Zúniga. Responsable de la Unidad de Adquisiciones, Gerencia de Proyectos e Inversiones. ENACAL.

Reg. 2022-00684 – M. 225610700 – Valor C$ 95.00

CONVOCATORIA

LICITACION SELECTIVA No.007 – 2022 denominado
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS Y DISCOS DIAMANTADOS"

1. La **División de Adquisiciones e Importaciones** de la **Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario (ENACAL)** a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva** , de conformidad a Resolución de Inicio No. 007 – 2022 de fecha 25 de Febrero de 2022, invita a las personas oferentes naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones

del Estado, a presentar ofertas para la **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS Y DISCOS DIAMANTADOS"**, a ser entregados: **LOTE No.1. BATERÍAS,** el proveedor adjudicado deberá de mantener en sus bodegas los bienes a entregar e Instalar en un plazo máximo de tres días hábiles, una vez recibida cada Orden de pedido emitida por **ENACAL**, y **LOTE No.2 DISCOS DIAMANTADOS**, los bienes adjudicados deberán ser entregados en **bodega Operativa de ENACAL ubicada en el Plantel Santa Clara, Km. 4½ Carretera Norte, Parmalat 800 metros al Norte, Managua, Nicaragua,** dentro de un plazo **de entrega** de 30 días calendario, conforme se detalle y se indicada en la Lista de Bienes y Plan de Entrega, luego de la firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 am - 4:30 pm. La presente contratación será financiada con **fondos Propios**. Las personas oferentes extranjeras pueden presentar ofertas para el presente proceso de contratación, debiendo para ello presentar el certificado de inscripción como Proveedores del Estado previo a la formalización del contrato.

2. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, de forma gratuita, descargando el mismo del Portal Único de Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.

3. La oferta deberá entregarse en las oficinas de la **División de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL,** ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, en idioma español, a más tardar a las **10:00 a. m. hora límite, del día 17 de Marzo de 2022.** Las ofertas presentadas después de la hora indicada no serán aceptadas.

4. La oferta debe incluir una garantía de seriedad del uno por ciento (1%) del valor de la misma, se presentará en la misma moneda que indique la oferta. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía de seriedad, conforme lo establecido en el Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Arto. 87 literal n) del Reglamento General de la precitada Ley.

5. Las ofertas serán abiertas a las **10:10 a.m. del día 17 de Marzo de 2022,** en la Sala de Conferencia de la **División de Adquisiciones e Importaciones,** misma que se encuentra ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital Psicosocial José Dolores Fletes, Km 5 Carretera Sur, Managua,, en presencia de los representantes de **ENACAL**, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(F) Natalia Avilés Herrera, Directora de la División de Adquisiciones e Importaciones.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2022-0480 – M. 90098783 – Valor C$ 290.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, cuatro (0014), Folio dieciocho (18), Tomo II, del Libro de Inscripción de Permisos y Autorizaciones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0001-2022** a favor de la sociedad mercantil **NICARAGUA COCOTERA, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LIPA-ILR-0014-2022

Que vista la solicitud presentada el dieciséis de febrero del dos mil veintidós por la licenciada Zela María Porras Días en su calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad mercantil denominada **NICARAGUA COCOTERA, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número once (11) suscrita el doce de febrero del dos mil tres ante los oficios notariales del licenciado Narciso Arévalo Lacayo, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0001-2022** de **Permiso de limpieza de ríos**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**: **PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa **RAE-ANA-DGRH-0001-2022** de «Permiso para obras hidráulicas de limpieza de ríos de dos (02) sitios a favor de la Nicaragua Cocotera, S.A.» emitida el diez de enero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el dieciséis de febrero del dos mil veintidós.

SEGUNDO. Refrendar las actividades de limpieza de ríos en los tramos y bajo la siguiente configuración descrita:

Denominación de la obra	Cuenca	Municipio/ departamento	Coordenadas del tramo				Volumen de sedimentos (m³/ año)
			Inicio		Fin		
			Este		Norte		
Presa Amalia	N.° 64 «Entre Volcán Cosigüina y Río Tamarindo»	Chichigalpa/Chinandega	491714	1384834	491706	1384805	1125,00
Presa San Luis			493153	1387746	493204	1387965	6480,00

Dado en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuenta minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud de la licenciada Zela María Porras Días en su calidad de Apoderada General Judicial de la sociedad mercantil denominada Nicaragua Cocotera, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Cuarto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0001-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las nueve y cincuentaisiete minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-00513 – M. 90191603 – Valor C$ 280.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cero, uno, cinco (0015), Folios diecinueve (19) y veinte (20), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-016-2022** a favor de la **EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE LAS VILLAS, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0015-2022

Que vista la solicitud presentada el quince de febrero del dos mil veintidós por el ingeniero Oscar Antonio Houston Castillo en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil **EMPRESA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE LAS VILLAS, S.A.** de conformidad con Testimonio de Escritura Pública número cincuentaiséis (56) suscrita el quince de octubre del dos mil dieciocho ante los oficios notariales del licenciado Ricardo José Carvajal Vanegas, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-016-2022** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-016-2022** de «Cancelación de Resolución Administrativa número 121-2016 y título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la Empresa de Servicios de Agua Potable Las Villas, S.A.» emitida el veintisiete de enero del dos mil veintidós y notificada a representantes de dicha empresa el quince de febrero del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.
SEGUNDO. Cancelar y dejar sin efecto el folio trescientos setentainueve (379) del Tomo I del Libro de Inscripción Digital

de Títulos de Concesiones, Permisos, Autorizaciones y Licencias Especiales que llevó este Registro en el año dos mil dieciséis en el cual se encuentra inscrita la Resolución Administrativa N.° 121-2016.
TERCERO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Perforado» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Ticuantepe, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **585531 E – 1332020 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 195 523,20 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y diez minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del ingeniero Oscar Antonio Houston Castillo en calidad de Apoderado Generalísimo de la sociedad mercantil Empresa de Servicios de Agua Potable Las Villas, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-016-2022, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y veinte minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Reg. 2022-00520 – M. 90239890 – Valor C$ 280.00

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.° 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.° 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.° 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.° 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, uno, siete (0017), Folios veintiuno (21) y veintidós (22), Tomo III, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0187-2021** a favor de la sociedad mercantil **DESARROLLOS COMERCIALES BELLO HORIZONTE, S.A.,** inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

RPNDAPS-LITC-ITC-0018-2022

Que vista la solicitud presentada el quince de febrero del dos mil veintidós por el licenciado Arnulfo José Somarriba Aguilar en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil **DESARROLLOS COMERCIALES BELLO HORIZONTE, S.A.** acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número treintaiuno (31) suscrita el seis de febrero del dos mil veintiuno ante los oficios notariales de la licenciada Brenda María Maya Vega, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0187-2021** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

PRIMERO. Inscribir la Resolución Administrativa N.° **RAE-ANA-DGRH-0187-2021** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de Desarrollos Comerciales Bello Horizonte, S.A.» emitida el treinta de noviembre de dos mil veintiuno y notificada a representantes de dicha empresa el quince de febrero del dos mil veintidós. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.
SEGUNDO. Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo - DECOBEHSA» circunscrito en la cuenca N.° 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Managua, departamento de Managua, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **583910 E – 1342008 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de 154 727,50 m³. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO.**

Dado en la ciudad de Managua, a las ocho y treintaicinco minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós.- (F).- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**.- Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios.- **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

Es conforme con su original, y a solicitud del licenciado Arnulfo José Somarriba Aguilar en su calidad de Apoderado General de Administración de la sociedad mercantil Desarrollos Comerciales Bello Horizonte, S.A., para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.° RAE-ANA-DGRH-0187-2021, en el cual se indica que: «(...) *se emitirá certificación de la presente Resolución la cual deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios* (...)». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las ocho y cuarentaicinco minutos de la mañana del dieciséis de febrero del dos mil veintidós. (f) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA,** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.**

EMPRESA CONSTRUCTORA LAS SEGOVIAS

Reg. 2022-00146 - M. 87890321 - Valor C$ 725.00

Empresa Constructora "Las Segovias"

Fecha de impresión: 14/01/2022

Año: 2022

Criterios de la Busqueda: 2022 + Unidad Adquisición EMCOSE (*) Reapertura

SUB-UNIDAD	AREA REQUIRIENTE	#Linea	NUMERO PAC GRP	CBS	DESCRIPCION CONTRATACION	MONTO ESTIMADO	MODALIDAD	FUENTE FINANCIA.	F.FIN ELAB. PBC	F. PUBLICA	F. RECEPCION	F. EVALUA	F. ADJUDICA	F. CONTRATO	OBSERVA-CION
GASTO CORRIENTE															
BIENES															
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	1		44120000 - Suministros de oficina	Compra de papeleria y utiles de oficina Primer Trimestre	142,513.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/01/2022	21/01/2022	26/01/2022	28/01/2022	31/01/2022	03/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	2		44120000 - Suministros de oficina	ompra de papeleria y utiles de oficina Segundo Trimestre	134,251.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/04/2022	20/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	04/05/2022	12/05/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	3		44120000 - Suministros de oficina	Compra de papeleria y utiles de oficina Tercer Trimestre	132,487.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/07/2022	25/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	08/08/2022	16/08/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	4		44120000 - Suministros de oficina	Compra de papeleria y utiles de oficina Cuarto Trimestre	127,752.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/10/2022	14/10/2022	19/10/2022	26/10/2022	28/10/2022	04/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	6		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de consumibles para impresion Segundo Trimestre	71,615.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/05/2022	10/05/2022	16/05/2022	23/05/2022	24/05/2022	01/06/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	7		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de consumibles para impresion Tercer Trimestre	80,208.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/08/2022	10/08/2022	15/08/2022	22/08/2022	24/08/2022	01/09/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	8		44100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de consumibles para impresion Cuarto Trimestre	82,397.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/11/2022	10/11/2022	15/11/2022	22/11/2022	24/11/2022	02/12/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	9		56120000 - Mobiliario institu-cional, escolar y educativo y accesorios	Compra de mobiliario y equipo de oficina Primer Semestre	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/03/2022	07/03/2022	11/03/2022	18/03/2022	21/03/2022	29/03/2022	

Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	10		56120000 - Mobiliario institu-cional, escolar y educativo y accesorios	Compra de mobiliario y equipo de oficina Segundo Semestre	293,877.67	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/10/2022	10/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	24/10/2022	01/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	11		14110000 - Productos de papel	Compra de papeleria impresa, elaboracion de contrato por un año.	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/01/2022	28/01/2022	02/02/2022	03/02/2022	07/02/2022	09/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	12		14110000 - Productos de papel	Elaboracion de cheques una ves en el año	27,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/11/2022	11/11/2022	16/11/2022	23/11/2022	25/11/2022	02/12/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	13		43210000 - Equipo informático y accesorios	Compra de esquipos y accesorios informaticos Primer Semestre	290,794.05	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2022	18/02/2022	23/02/2022	02/03/2022	04/03/2022	11/03/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	14		43210000 - Equipo informático y accesorios	ompra de esquipos y accesorios informaticos Segundo Semestre	276,794.06	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/09/2022	03/10/2022	07/10/2022	14/10/2022	17/10/2022	25/10/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Oficina TIC	15		43210000 - Equipo informático y accesorios	Compra de medios de limpieza para equipos de informatica Primer Semestre	18,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	31/03/2022	05/04/2022	11/04/2022	18/04/2022	19/04/2022	27/04/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Oficina TIC	16		43210000 - Equipo informático y accesorios	Compra de medios de limpieza para equipos de informatica Segundo Semestre	12,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/11/2022	14/11/2022	18/11/2022	25/11/2022	28/11/2022	06/12/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	18		46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de equipos de proteccion personal Segundo Trimestre	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/04/2022	20/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	04/05/2022	12/05/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	19		46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de equipos de proteccion personal Tercer Trimestre	260,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	21/07/2022	25/07/2022	30/07/2022	05/08/2022	08/08/2022	16/08/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	20		46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de equipos de proteccion personal Cuarto Trimestre	248,365.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/10/2022	14/10/2022	19/10/2022	26/10/2022	28/10/2022	04/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	21		46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de equipos de proteccion personal (Capotes y botas de hule) Primer Semestre	144,375.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/04/2022	15/04/2022	20/04/2022	27/04/2022	29/04/2022	06/05/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	22		46180000 - Seguridad y protección personal	Compra de equipos de proteccion personal (Capotes y botas de hule) Segundo Semestre	144,375.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	22/08/2022	25/08/2022	30/08/2022	06/09/2022	08/09/2022	16/09/2022	

Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	23	53100000 - Ropa	Compra de uniformes para el personal administrativo, de campo y personal de seguridad Primer Semestre	452,375.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	11/03/2022	15/03/2022	21/03/2022	28/03/2022	29/03/2022	06/04/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	24	53100000 - Ropa	Compra de uniformes para el personal administrativo, de campo y personal de seguridad Segundo Semestre	452,375.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/11/2022	15/11/2022	21/11/2022	28/11/2022	29/11/2022	07/12/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	25	53100000 - Ropa	Compra de gorras y sombreros para ingenieros recidentes Primer Semestre	64,900.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2022	15/03/2022	21/03/2022	28/03/2022	29/03/2022	06/04/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	26	53100000 - Ropa	Compra de gorras y sombreros para ingenieros recidentes Segundo Semestre	64,900.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/11/2022	15/11/2022	21/11/2022	28/11/2022	29/11/2022	07/12/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	27	53100000 - Ropa	Compra de gabachas de trabajo con cintas reflectivas , manga larga y corta. Primer Semestre	380,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2022	15/03/2022	21/03/2022	28/03/2022	29/03/2022	06/04/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	28	53100000 - Ropa	Compra de gabachas de trabajo con cintas reflectivas , manga larga y corta. Segundo Semestre	370,250.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/11/2022	15/11/2022	28/11/2022	28/11/2022	29/11/2022	07/12/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	30	51210000 - Categorias de medicamentos varios	Compra de medicamentos para botiquines Segundo Semestre	160,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/07/2022	13/07/2022	18/07/2022	18/07/2022	19/07/2022	22/07/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	31	53130000 - Articulos de tocador y cuidado personal	Compra de productos para prevencion de Covid-19 Primer Semestre	50,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	20/01/2022	25/01/2022	31/01/2022	07/02/2022	08/02/2022	16/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	32	53130000 - Articulos de tocador y cuidado personal	Compra de productos para prevencion de Covid-19 Segundo Semestre	100,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/11/2022	10/11/2022	15/11/2022	22/11/2022	24/11/2022	02/12/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	34	50190000 - Alimentos preparados y conservados	Compra de productos de cafeteria Primer Trimestre	18,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/01/2022	26/01/2022	31/01/2022	01/02/2022	03/02/2022	07/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	35	50190000 - Alimentos preparados y conservados	Compra de productos de cafeteria Segundo Trimestre	18,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/04/2022	11/04/2022	15/04/2022	22/04/2022	25/04/2022	03/05/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	36	50190000 - Alimentos preparados y conservados	Compra de productos de cafeteria Tercer Trimestre	18,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/07/2022	08/07/2022	13/07/2022	20/07/2022	22/07/2022	29/07/2022

Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	37	50190000 - Alimentos preparados y conserva-dos	Compra de productos de cafeteria Cuarto Trimestre	18,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/10/2022	10/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	24/10/2022	01/11/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	38	27110000 - Herra-mientas de mano	Compra de herramientas para jardineria, fontaneria y electricidad. Primer Semestre	22,100.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	02/02/2022	03/02/2022	08/02/2022	09/02/2022	11/02/2022	14/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	39	27110000 - Herra-mientas de mano	Compra de herramientas para jardineria, fontaneria y electricidad. Segundo Semestre	21,947.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/07/2022	11/07/2022	15/07/2022	22/07/2022	25/07/2022	02/08/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	40	52140000 - Aparatos electrodo-mésticos	Compra de microondas	20,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	09/02/2022	11/02/2022	16/02/2022	23/02/2022	25/02/2022	04/03/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	41	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Compra de materiales y medios de limpieza. Primer Trimestre	56,780.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/01/2022	28/01/2022	02/02/2022	02/02/2022	04/02/2022	08/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	42	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Compra de materiales y medios de limpieza. Segundo Trimestre	55,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/04/2022	05/04/2022	11/04/2022	18/04/2022	19/04/2022	27/04/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	43	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Compra de materiales y medios de limpieza. Tercer Trimestre	56,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/07/2022	07/07/2022	12/07/2022	19/07/2022	21/07/2022	29/07/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	44	47130000 - Suministros de aseo y limpieza	Compra de materiales y medios de limpieza. Cuarto Trimestre	54,569.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/10/2022	06/10/2022	11/10/2022	18/10/2022	20/10/2022	28/10/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	45	46190000 - Protección contra incendios	Contrato para mantenimiento y recarga de extintores por un año.	27,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/08/2022	22/08/2022	26/08/2022	02/09/2022	05/09/2022	13/09/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	46	46190000 - Protección contra incendios	Compra de extintores	25,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/03/2022	10/03/2022	15/03/2022	22/03/2022	24/03/2022	01/04/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	47	56100000 - Muebles de alojamiento	Compra de catres y colchones. Primer Semestre	154,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2022	04/02/2022	09/02/2022	16/02/2022	18/02/2022	25/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	48	56100000 - Muebles de alojamiento	Compra de catres y colchones. Segundo Semestre	154,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/06/2022	04/07/2022	08/07/2022	15/07/2022	18/07/2022	26/07/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	49	50130000 - Productos lácteos y huevos	Compra de leche de vaca empacada de larga duracion. Primer Trimestre	66,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	01/02/2022	04/02/2022	09/02/2022	16/02/2022	18/02/2022	25/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	50	50130000 - Productos lácteos y huevos	Compra de leche de vaca empacada de larga duracion. Segundo Trimestre	66,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/04/2022	06/04/2022	11/04/2022	18/04/2022	20/04/2022	28/04/2022

Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	51	50130000 - Productos lácteos y huevos	Compra de leche de vaca empacada de larga duracion. Tercer Trimestre	66,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	29/06/2022	04/07/2022	08/07/2022	15/07/2022	18/07/2022	26/07/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	52	50130000 - Productos lácteos y huevos	Compra de leche de vaca empacada de larga duracion. Cuarto Trimestre	66,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/12/2022	09/12/2022	14/12/2022	21/12/2022	23/12/2022	30/12/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	53	73150000 - Servicios de apoyo a la fabricación	Contrato por un año de mantenimiento al generador de energia.	48,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2022	15/03/2022	21/03/2022	28/03/2022	29/03/2022	06/04/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	54	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Contrato de mantenimiento de aires acondicionados por un año.	44,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/02/2022	08/02/2022	14/02/2022	21/02/2022	22/02/2022	02/03/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	55	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Contrato por un año para el mantenimiento general del edificio.	450,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/01/2022	25/01/2022	31/01/2022	01/02/2022	02/02/2022	07/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	56	72100000 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Contrato por un año para mantenimiento a bomba de agua.	27,500.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/01/2022	08/02/2022	11/02/2022	14/02/2022	15/02/2022	18/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	57	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Compra de seguro FULL COVER para equipos livianos	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/09/2022	30/09/2022	05/10/2022	12/10/2022	14/10/2022	21/10/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	58	84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Compra de seguros obligatorios para equipos de transporte y construccion.	250,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/01/2022	10/01/2022	14/01/2022	21/01/2022	24/01/2022	01/02/2022	

Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	59		24110000 - Recipientes y almacenamiento	Compra de tanque de almacenamiento de agua de 1,000.00 galones.	32,800.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	15/02/2022	18/02/2022	23/02/2022	02/03/2022	04/03/2022	11/03/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	60		30200000 - Estructuras prefabricadas	Adquisicion de casetas para seguridad interna.	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	03/03/2022	09/03/2022	14/03/2022	21/03/2022	23/03/2022	31/03/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	61		50200000 - Bebidas no alcohólicas	Contrato por un año para compra de agua purificada.	87,120.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	24/01/2022	25/01/2022	28/01/2022	31/01/2022	02/02/2022	04/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	62		10190000 - Productos para el control de plagas	Contrato para fumigacion del edificio.	23,760.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	08/02/2022	09/02/2022	14/02/2022	14/02/2022	16/02/2022	18/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	63		78190000 - Servicio de Apoyo de Transporte	Contrato para el servicio de transporte del personal (Recorrido)	481,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/04/2022	26/04/2022	29/04/2022	03/05/2022	05/05/2022	09/05/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	65		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Compra de llantas para equipos livianos. Primer Semestre	261,360.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	18/04/2022	20/04/2022	25/04/2022	02/05/2022	04/05/2022	12/05/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	66		25170000 - Componentes y sistemas de transporte	Compra de llantas para equipos livianos.. Segundo Semestre	261,360.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/09/2022	30/09/2022	05/10/2022	12/10/2022	14/10/2022	21/10/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	67		26110000 - Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Contrato por un año para la compra de baterias para equipos livianos	169,400.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	27/01/2022	28/01/2022	02/02/2022	03/02/2022	07/02/2022	09/02/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	69		27110000 - Herramientas de mano	Compra de herramientas para equipos livianos. Segundo Semestre	39,600.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/10/2022	07/10/2022	12/10/2022	19/10/2022	21/10/2022	28/10/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	70		27110000 - Herramientas de mano	Compra de accesorios y medios de limpieza de equipos livianos. Primer Semestre	161,374.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	04/01/2022	07/01/2022	12/01/2022	19/01/2022	21/01/2022	28/01/2022
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	71		27110000 - Herramientas de mano	Compra de accesorios y medios de limpieza de equipos livianos. Segundo Semestre	161,374.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/07/2022	08/07/2022	13/07/2022	20/07/2022	22/07/2022	29/07/2022

Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	72		50190000 - Alimentos preparados y conser-vados	Compra de canasta navideña.	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	21/11/2022	22/11/2022	30/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	73		84130000 - Servicios de seguros y pensiones	Compra de seguro colectivo de vida.	760,000.00	LICITACION SELECTIVA	FONDO PROPIO	27/06/2022	30/06/2022	07/07/2022	14/07/2022	18/07/2022	25/07/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	74		44120000 - Suminis-tros de oficina	Compra de articulos para bono escolar (Convenio colectivo)	156,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/01/2022	26/01/2022	31/01/2022	01/02/2022	02/02/2022	04/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	75		25190000 - Equipo para servicios de transporte	Contratacion por un año para el mantenimiento de quipos livianos.	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	06/01/2022	10/01/2022	15/01/2022	21/01/2022	24/01/2022	01/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	76		78180000 - Servicios de manteni-miento o repara-ciones de transportes	Contratacion por seis meses para la reparacion de equipos livianos.	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	05/01/2022	10/01/2022	15/01/2022	21/01/2022	24/01/2022	01/02/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Administracion General	77		78180000 - Servicios de manteni-miento o repara-ciones de transportes	Contrato por seis meses para reparacion de equipos livianos.	500,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	12/07/2022	15/07/2022	20/07/2022	27/07/2022	29/07/2022	05/08/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	78		53110000 - Calzado	Compra de botas de proteccion personal. Primer Semestre	445,555.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	10/03/2022	15/03/2022	21/03/2022	28/03/2022	29/03/2022	06/04/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	Recusos Humanos	79		53110000 - Calzado	Compra de botas de proteccion personal. Segundo Semestre	445,555.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	19/11/2022	22/11/2022	30/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	ADMINISTRA-CION	80		80110000 - Servicios de recursos humanos	Productos Cárnicos de Canasta Navideña	300,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	07/11/2022	08/11/2022	14/11/2022	21/11/2022	22/11/2022	30/11/2022	
Unidad Adquisición EMCOSE	ADMINISTRA-CION	81		55100000 - Medios impresos	Compra de bibliografia Juridica para oficina de asesoria legal	6,000.00	CONTRATACION MENOR	FONDO PROPIO	25/01/2022	26/01/2022	31/01/2022	02/02/2022	03/02/2022	07/02/2022	

Cantidad de Procesos Autorizados: 75

Suma de Montos Autorizados: 13,827,857.78

(F) AUTORIDAD FIRMANTE, Ing. Armando Jose Morales Huembes. (F) ELABORADO POR, Lic. Rossana Rocha Lopez.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 2022-00708 - M. 510494600 - Valor - C$ 285.00

CITACIÓN

Con instrucciones de la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros, S.A. se cita a sus socios a la reunión de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día Miércoles, 23 de Marzo del 2022 a las 3:00 p.m. en el Edificio Corporativo de la empresa, ubicado en la Pista Jean Paul Genie, Costado Oeste Edificio BID en la ciudad de Managua.

AGENDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.

1. Cambios en composición accionaria.
2. Informe de la Junta Directiva sobre el Ejercicio Social del 2021.
3. Presentación de los Estados Financieros del Ejercicio Social del 2021.
4. Informe del Vigilante de la Sociedad, Auditor Interno y Auditores Externos.
5. Informe sobre el Cumplimiento del SIPAR, año 2021.
6. Elección de Junta Directiva.
7. Puntos varios.

(f) Ana Isabel Arguello, Secretario. Managua, Nicaragua 28 de Febrero del 2022.

3-1

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2022-00730 – M. 90314438 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Conforme lo establecido en el arto 515 CF, siendo que se ignora el paradero del señor **MARVIN ANTONIO BUSTOS MORALES**, mayor de edad, en unión de hecho estable Agricultor, con domicilio desconocido, se ordena realizarle emplazamiento, por edicto, mediante un aviso que se publicará tres veces en un diario de circulación nacional, con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que el señor **MARVIN ANTONIO BUSTOS MORALES**, comparezca ante la Suscrita Juez Único Local, Jurisdicción de Familia, del Municipio de Tola, departamento de Rivas, a personarse en el presente proceso de **USO HABITACION DE LA VIVIENDA FAMILIAR Y ADMINISTRACION, asunto judicial número 000030- 0771-2021FM**, presentada por el **LIC. WILBER CUBILLO PEREZ**, en representación de la señora **MARILUZ MEZA MARTINEZ** advirtiéndole que en caso de no comparecer dentro del término de diez días contados a partir de la publicación del último edicto, se le nombrará un Defensor Público para que lo represente en el proceso. Dado en el Juzgado Único Local del Municipio de Tola, departamento de Rivas, a las once y dos minutos de la mañana del veintitrés de Agosto del año dos mil veintiuno.**(f) Msc. Noelia María Ulloa López. Juez Unico Local de Tola, Jurisdicción Familia. (f) Lic. Carmen Castillo Bejarano, Secretaria Judicial.**

3-1

Reg. 2022-00474 - M. 90103704 - Valor C$ 285.00

ASUNTO No. : 000561-ORT2-2021-CO

EDICTO

Juzgado de Distrito Civil de Oralidad de Masaya de la Circunscripción Oriental. Diez de diciembre de dos mil veintiuno. Las once y treinta y dos minutos de la mañana.- Msc. Benjamín Antonio Ruiz Urbina.-

Los Señores: **ERICK DANIEL CHAVARRÍA SALINAS**, agricultor, portador de la Cédula de Identidad Ciudadana No. 084-281161-0001N, **NAHOMY LISBETH CHAVARRÍA SALINAS**, estudiante y portadora de la Cédula de Identidad No. 401-240200-1000B y **MARVIN JOSÉ CHAVARRÍA**, conductor, portador de la Cédula de Identidad No. 401-050771-0004Y, todos mayores de edad y de este domicilio, representados por el Lic. **FRANKLIN EDUARDO NAVAS ARANA**, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio laboral, portador de la Cédula de Identidad No. 201-090475-0010U y Carnet de la Corte Suprema de Justicia No. 13486, quien actúa en su calidad de Asistente Jurídico Gratuito (Defensor Público), solicitan se declaren herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la Señora **BLANCA AZUCENA SALINAS (q.e.p.d.)** Publíquense los correspondientes edictos por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, en la Gaceta, Diario Oficial o en las Publicaciones Judiciales del Tablero Electrónico de Edictos en el portal de la web de la Corte Suprema de Justicia para la publicación de Edictos en materia civiles de conformidad a la Ley No. 902 "Código Procesal Civil de Nicaragua" de conformidad a lo establecido por nuestro Supremo Tribunal en el Acuerdo No. 534 de fecha 24 de agosto del 2021.- **(F) R. RUIZ U.- (F) L. ABAUNZA N. (SRIA).-**

Dado en la ciudad de Masaya, a las doce y treinta y tres minutos de la tarde del diez de diciembre del dos mil veintiuno.- (f) **Msc. Benjamin Antonio Ruiz Urbina** Juzgado Primero Civil de Distrito de Oralidad de Masaya (f) **Lic. Ligia Mayela Abaunza Noguera** Secretaria Judicial LIMAABNO.

3-2

Reg. 2022-00602 – M.70934151 – Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZGADO ÚNICO LOCAL DE POSOLTEGA.

El Lic. Juan Alberto Moreno Rivera, quien actúa en su carácter de Apoderado General Judicial de los Señores Aura Lila Cano Gómez; conocida registralmente como Aura Lila del Socorro Cano Gómez; Mirta Mecedes Carrión Cano; Jairo Manuel Carrión Cano, Carlos Felipe Carrión Cano; Roberto Antonio Carrión Cano; Guillermo José Carrión Can, solicita que sus representados sean Declarados Herederos Universales de los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su difunto Padre y Esposo Roberto Bernardino Carrión Darce (q.e.p.d) conocido como Roberto Carrión Darce y socialmente como Roberto Carrión; al Mismo tiempo que se declare a Guillermo José Carrión Cano como Cesionario de los Derechos Hereditarios en un doce punto cinco por ciento (12.5) que corresponde a la señora Aura Lila Cano Gómez; así mismo se declare a Mirta Mecedes Carrión Cano; Jairo Manuel Carrión Cano, Carlos Felipe Carrión Cano; Roberto Antonio Carrión Cano como Cesionario de los Derechos Hereditarios en un doce punto cinco por ciento (12.5) que corresponde a la señora Aura Lila Cano Gómez de la presente sucesión.

Publíquese por Edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de Circulación Nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Único Local de Posoltega, a las once y treinta minutos de la tarde, del día dieciocho de Febrero del año dos mil veintidós.- (F) Juez Lic. Mercedes Aleida Aguilar Gutiérrez. (f) Secretario Lic. Álvaro José Vanegas Escobar.

3-2

Reg. 2022-00603 – M. 90734254 – Valor C$ 285.00

Número de Asunto: 000928-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Principal: 000928-ORO2-2021-CO
Número de Asunto Antiguo:

COMPLEJO JUDICIAL CHINANDEGA, MARIA HAYDEE FLORES RIVAS.

Juzgado Local Civil Oral de Chinandega Circunscripción Occidente.

EDICTO

Los señores JAVIER RAMON VILCHEZ MOLINA Y ENEYDA ISABEL ESCOBAR MOLINA, solicitan ser Declarados Herederos Universales de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que en vida dejara su señora madre DORAIDA ISABEL MOLINA (q.e.p.d), conocida socialmente como SORAYDA MOLINA MEZA y como SORAYDA MOLINA y registralmente como DORAYDA ISABEL MOLINA MEZA, especialmente un bien inmueble ubicado en el Bo. El Rosario, de la escuela el Rosario 35 varas al norte, en esta ciudad de Chinandega, el que tiene un área total de 162,34 Mtrs^2 =230.27 Vrs^2. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en LA GACETA, diario oficial o en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en CHINANDEGA, Nueve de febrero del año dos mil veintidós. (f) Dra.Wendy Auxiliadora Balladares Cortez Jueza del Juzgado Local Civil Oral De Chinandega. (f) Srio Lic. Marcos Antonio Jirón Vargas Secretario de Actuaciones. **MAANJIVA**

3-2

Reg. 2022-00654 – M. 91010947 – Valor C$ 285.00

E D I C T O

Por ser de domicilio desconocido CITESE a la señora PABLITA RAQUEL SALINAS HERNANDEZ por medio de edictos publicados por tres días consecutivos en un diario de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, a fin de que comparezca en el término de diez días después de publicados dichos edictos, ante este despacho judicial a personarse en el proceso identificado con el numero 000927-ORO2-2021-FM incoado en el juzgado Primero Distrito de Familia de Chinandega, bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado se le nombrará Defensor Público de la Unidad de Familia quien ejercerá su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176 CF.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente, a las diez y un minuto de la mañana, del doce de octubre del año dos mil veintiuno. (f) JUEZA DARLINA DEL SOCORRO CAJINA TORREZ. Juzgado Primero de Distrito de Familia de Chinandega Circunscripción Occidente. (F) Lic. Guadalupe Isabel Gómez Taleno. Secretaria Judicial O. T. Civil y Especialidades de Chinandega. GUISGOTA.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2022-TP2509 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 125 en el folio 125 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 125. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARCELL IVÁN GAITÁN SEQUEIRA. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-230499-0001B, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Derecho Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 125, Folio 125, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2510 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 126 en el folio 126 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 126. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SILVIA MARÍA RUIZ SALGADO. Natural de Nagarote, departamento de León, con documento de Identidad N°287-140177-0000K, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 126, Folio 126, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2511 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 127 en el folio 127 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 127. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LALEZKA DEL CARMEN SABALLOS OCÓN. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-280197-0006P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 127, Folio 127, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2512 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 128 en el folio 128 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 128. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LALEZKA DEL CARMEN SABALLOS OCÓN. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-280197-0006P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 128, Folio 128, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2513 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 129 en el folio 129 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 129. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

GABRIEL ALEJANDRO ARÉVALO PEREIRA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-160399-1005B, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 129, Folio 129, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2514 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 130 en el folio 130 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 130. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

STEVEN GABRIEL CASTILLO BENAVIDES. Natural de California, Estados Unidos, con documento de Identidad N°888-300398-1000H, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 130, Folio 130, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2515 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 131 en el folio 131 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 131. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LILIAN BEGOÑA GARCÍA ROMANO. Natural de Chinandega, departamento de Chinandega, con documento de Identidad N°081-270100-1010W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 131, Folio 131, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2516 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 132 en el folio 132 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 132. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

LILIAN BEGOÑA GARCÍA ROMANO. Natural de Chinandega, departamento de Chinandega, con documento de Identidad N°081-270100-1010W, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Negocios Internacionales de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 132, Folio 132, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2517 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 133 en el folio 133 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 133. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

PAOLA JULIANE TORREALBA ESPINOZA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-100100-1051N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 133, Folio 133, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2518 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 134 en el folio 134 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 134. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KELLY MARIELA LANUZA LAZO. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-140899-1049C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 134, Folio 134, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2519 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 135 en el folio 135 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 135. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KELLY MARIELA LANUZA LAZO. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-140899-1049C, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Negocios Internacionales de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 135, Folio 135, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2520 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 136 en el folio 136 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 136. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ADRIANA SOFÍA MÉNDEZ SANTAMARÍA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-221199-1008U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 136, Folio 136, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2521 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 137 en el folio 137 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 137. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ADRIANA SOFÍA MÉNDEZ SANTAMARÍA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-221199-1008U, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Economía Empresarial de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Economía Empresarial Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 137, Folio 137, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2522 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 138 en el folio 138 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 138. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MADELINE GUADALUPE MARCIA TÉLLEZ. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-121299-1008Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 138, Folio 138, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2523 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 139 en el folio 139 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 139. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MADELINE GUADALUPE MARCIA TÉLLEZ. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-121299-1008Y, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Economía Empresarial de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Economía Empresarial Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 139, Folio 139, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2524 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 140 en el folio 140 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 140. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

YAOSKA MASSIEL BRIONES REYES. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-310599-1002N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Economía Empresarial de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Economía Empresarial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 140, Folio 140, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2525 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 141 en el folio 141 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 141. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

YAOSKA MASSIEL BRIONES REYES. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad N°281-310599-1002N, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Negocios Internacionales de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Negocios Internacionales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 141, Folio 141, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2526 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 142 en el folio 142 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 142. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

CLAUDIA PASTORA PÉREZ RIVERA. Natural de Jinotega, departamento de Jinotega, con documento de Identidad N°241-211198-1001P, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 142, Folio 142, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2527 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 143 en el folio 143 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 143. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

SELIM ERNESTO MARADIAGA MOREIRA. Natural de Managua, departamento de Managua, con documento de Identidad N°001-180685-0065E, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Diplomacia** y **Relaciones Internacionales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 143, Folio 143, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2528 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 144 en el folio 144 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 144. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

MARÍA GABRIELA SANDOVAL RIVERA. Natural de San Salvador, El Salvador, con documento de Identidad Cédula de residencia,000067030 ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Medicina** y **Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 144, Folio 144, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2529 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 145 en el folio 145 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 145. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

OSWIN JOSUÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Natural de Tipitapa, departamento de Managua, con documento de Identidad, N°003-060399-1000J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Medicina de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctor en Medicina** y **Cirugía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 145, Folio 145, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2530 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 146 en el folio 146 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 146. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el

Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

BRYAN ANTONIO FLORES MORA. Natural de León, departamento de León, con documento de Identidad, N°281-170200-1008H ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 146, Folio 146, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2531 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLIII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 147 en el folio 147 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 147. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

DANIELA VICTORIA BELLO ARGÜELLO. Natural de Miami, Estados Unidos, con documento de Identidad, N°888-220790-0000X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Comunicación y Relaciones Públicas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil veintidós. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 147, Folio 147, Tomo XLIII, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2532 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 038 en el folio 038 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 038. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ARACELLY LORENA HUETE RIVAS. Natural de El Rama, Departamento de RAAS, con documento de Identidad, 603-030489-0002N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos**

Cum Laude. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 038, Folio 038, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 06 del mes de diciembre del año 2021. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil veintiuno. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua seis de diciembre del año dos mil veintiuno. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP0533 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 039 en el folio 039 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 039. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

KEIRA VERUSSKA ICAZA SÁNDIGO. Natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, con documento de Identidad, N° 121-190294-0000X ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Formulación y Evaluación de Proyectos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 039, Folio 039, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2534 – M. 89618836 – Valor C$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 040 en el folio 040 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 040. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA,** debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ MARTÍNEZ MELÉNDEZ. Natural de El viejo, Departamento de Chinandega, con documento de Identidad N° 086-070677-0006N ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas de la Universidad Americana, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Finanzas Avanzadas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los diecisiete días del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 040, Folio 040, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos. En la ciudad de Managua, Nicaragua, el día 17 del mes de enero del año 2022. Firma Ilegible MSc. Yanina Argüello. Directora de Registro."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diecisiete de enero del año dos mil veintidós. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2022-TP2535 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXVIII Partida: 786 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JUANA DEL CARMEN ALFARO DAVILA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 22 días del mes de Noviembre de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2536 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIX Partida: 810 Tomo: 22 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

KEYLING LUCRECIA MEJIA SANCHEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Matemáticas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Enero de 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2537 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIX Partida: 811 Tomo: 22 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ISAYANA LISBETH GONZALEZ ZAMORA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Ingles** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Enero de 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2538 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97),

Certifica que el folio No. XXIX Partida: 808 Tomo: 22 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MIUREL ESPERANZA COREA MORALES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Matemáticas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Enero de 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2539 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIX Partida: 815 Tomo: 22 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

FEBE AGAR LOPEZ MARENCO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesora de Educación Media con Mención en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 24 días del mes de Enero de 2022. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2540 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXIX Partida: 800 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

KELVIN FIDEL CASTELLON ARTOLA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Profesor de Educación Media con Mención en Ingles** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de Diciembre de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2541 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VII Partida: 210 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ELIZABETH TORREZ ORDEÑANA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Matemáticas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de Septiembre de 2021. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2542 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XVIII Partida: 446 Tomo: 20 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

HELLEN FRANCISCA FIGUEROA ESCORCIA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 15 días del mes de Diciembre de 2020. El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2543 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LX Partida: 1671 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARITZA DE LOS ANGELES CUADRA HERNANDEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del mes de Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2544 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV Partida: 66 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ALVARO ERNESTO SOTOMAYOR MEDINA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2545 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. IV Partida: 67 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JULISSA ISABEL JAIME SOLIS ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas y Contables, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Mercadotecnia** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 20 días del mes de Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2546 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXXV Partida: 1004 Tomo: 13 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARIA DE LA CONCEPCION GARCIA OBANDO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas, para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 5 días del mes de Diciembre de 2013 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2547 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LII Partida: 1495 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, y Contables este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

CINTHYA CAROLINA IZAGUIRRE REYES ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas, y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría publica** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2548 – M. 22723966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XL Partida: 1046 Tomo: 15 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativas, y Contables este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

BENITO MARCELL ANDINO SUAREZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativas, y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Administración Internacional de Empresas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Junio de 2015 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2549 – M. 53990154 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. XXV Partida: 456 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Educación, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARIA AUXILIADORA MARTINEZ CARBAJAL ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mencion en Español** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del mes de Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2550 – M. 88648664 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. VI Partida: 17 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias de la Salud, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

EDDY JACOB ALVAREZ SAENZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Salud para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 12 días del mes de Agosto de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 10 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2553 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXIV Partida: 4426 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ANGELES LOPEZ LAINEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Administración Internacional de Empresas** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2554 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LII Partida: 1491 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ELIZABETH DEL CARMEN RUIZ LOPEZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables para

obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2555 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LII Partida: 1492 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

ALEX JOSUE ZALDIVAR IRAHETA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Administrativa y Contables para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 21 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2556 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LXXXIX Partida: 2558 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

LILIETH MENDEZ ALANIZ ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2557 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. LX Partida: 1668 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA ESTRADA PARAMO ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Psicología** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022-TP2558 – M. 24031967 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la

Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que el folio No. X Partida: 294 Tomo: 21 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Humanidades, este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA – UNIVAL - POR CUANTO:**

JANNIA LUCERO BAEZ MENDOZA ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Humanidades para obtener el grado de Licenciado, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales** para que goce de los derechos prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 13 días del Septiembre de 2021 El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General, Dra. Ileana J. Navarro.

Es conforme, Managua, a los 16 días de Febrero de 2022 (f) Dra. Ileana Jerez Navarro, Responsable de Registro Académico, UNIVAL, NICARAGUA.

Reg. 2022 TP2559 – M. 90144663 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 009 línea Nº. 067 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Comercio Exterior, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER ALEGRÍA SAMPSON Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Comercio Exterior yAduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2560 – M. 90144581 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 014 línea Nº. 103 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Comercio Exterior, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

MATILDE CAROLINA SAMPSON CENTENO Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Comercio Exterior yAduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 20 días del mes de octubre del año dos mil veintiuno El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 16 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2561 – M. 90015659 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 015 línea Nº. 108 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

SILVIA ELENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ Natural del Municipio de Ticuantepe Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias de la Educación** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad.

Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2562 – M. 90015818 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 013 línea Nº. 098 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

AZUCENA DEL CARMEN BRAN CORTÉS Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias de la Educación** con Especialidad En Educación Superior Y Docencia Universitaria para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 05 días del mes de enero del año dos mil veintiuno El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 05 días del mes de enero del año dos mil veintiuno (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2563 – M. 90015244 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 015 línea Nº. 110 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS MENDOZA Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias de la Educación** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2564 – M. 90015424 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 015 línea Nº. 109 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Maestría en Ciencias de la Educación, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

EDUARDO JOSÉ SUAZO OSORIO Natural del Municipio de Nueva Guinea Departamento de RAAS República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Master en Ciencias de la Educación** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 09 días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2565 – M. 90015768 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio Nº. 026 línea Nº. 503 Tomo No. I del Libro de Registro de Títulos de

Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

MARBELY ALANIZ ALEMÁN Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2566 – M. 90015330 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 026 línea N°. 505 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

DAVIDLY YOSLEDI JARQUÍN PÉREZ Natural del Municipio de Santo Domingo Departamento de Chontales República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2567 – M. 90015588 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 026 línea N°. 501 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

HAROL DANILO SOTO MURILLO Natural del Municipio de Managua Departamento de Managua República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 07 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2568 – M. 90015954 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 026 línea N°. 504 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

YERLIN YARITZA SEQUEIRA DUARTE Natural del Municipio de Nueva Guinea Departamento de RACCS República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2569 – M. 90015715 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 026 línea N°. 502 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

LAYMAN ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ Natural del Municipio de San Juan del Sur Departamento de Rivas República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 18 días del mes de enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 12 días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2570 – M. 90144732 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduana, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio N°. 026 línea N°. 498 Tomo No. 1 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la carrera de Administración de Aduanas, que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANA, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

YESSENIA LIZETH RIVERA ARGUETA Natural del Municipio de Chinandega Departamento de Chinandega República de Nicaragua, América Central, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Aduanas** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría. Guerrero.

Se extiende la presente Certificación de Título y es conforme al original, a los 04 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General, UNACAD.

Reg. 2022 TP2571 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No.166 página 8 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ALBA ROSA JARQUÍN JARQUÍN ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2572 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No.165 página 8 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD**

EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:

CARLOS DANIEL VALLE GAITÁN ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Física - Matemática** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes febrero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2573 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No.123 página 6 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

INGRID MASSIEL DÍAZ CAMPOS ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2574 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No.121 página 6 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JULIETA ISABEL JUAREZ PECK ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Pedagogía** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2575 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No.122 página 6 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

MYD AUXILIADORA OCAMPO JIMÉNEZ ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del

año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2576 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No. 124 página 6 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

ELIEZER HERNALDO ESPINOZA ANGULO ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesor de Educación Media en Física Matemática** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2577 – M. 90276101 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La subscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King Recinto de Managua certifica que en el registro No. 120 página 6 Tomo XVII del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

CLARISA GISSEL JARQUÍN MENDOZA ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes enero del año dos mil veintidós El Rector de la Universidad, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez La Directora de Registro Académico, María Margarita Jirón Sequeira.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós (f) María Margarita Jirón Sequeira Directora de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2578 – M. 90084986 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable de Registro Académico de la Universidad "Martín Lutero" (UML),. Por este medio certifica: Que bajo el Folio: 16, No. 56, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva esta Oficina, a su cargo, se encuentra debidamente inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

VIELKA DANIELA ZELEDON MONTENEGRO ha cumplido con los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Psicología Clínica** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de Diciembre del 2007 (f) Lic. Abel de Jesús Meléndez M., Secretaría General(f)Lic. Jiselda Cruz Aguirres Resp.de Registro Académico.

Reg. 2022 TP2579 – M. 90085131 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0169 Número: 1429 Tomo: III del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

HAMLETH MOISÉS ROJAS ZELEDÓN Natural de Ocotal Departamento de Nueva Segovia República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Licenciado en Teología** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 10 días del mes de febrero del año 2019 (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, viernes, 27 de septiembre de 2019 Ante mí, (f) Ing. Kenneth Ángel Villalobos Solórzano. Departamento de Registro Académico. (f) Msc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.